

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

Vol. L, Nº 196, verano 2018

ISSN: 1133-4762

Págs. 385-388

Crónicas

Primer Congreso Ibérico de Derecho Urbanístico

First Iberian Congress of Urban Planning Law



Los días 15 y 16 de marzo de 2018 tuvo lugar el primer *Congresso Ibérico de Direito do Urbanismo*, celebrado en la *Universidade de Lisboa* (www.cidu.edu). Por parte portuguesa, las instituciones organizadoras fueron el Instituto de Ciencias Jurídico-Políticas (ICJP) y el Centro de Investigación de Derecho Público (CIDP), con la coordinación del profesor y actual magistrado del Tribunal Constitucional portugués Dr. Claudio Monteiro. También coorganizaron el evento la UNED, con la coordinación de la profesora Marta Lora-Tamayo, y el instituto de investigación transdisciplinar de la Universidad de Barcelona *TransJus*, con sede en la Facultad de Derecho de dicha universidad.

En esta primera edición, el Congreso se ha centrado en la Nueva Agenda Urbana derivada de Habitat III desarrollado en Quito a finales de 2016 y en la Agenda Urbana de la UE y de España, en proceso de elaboración.

Como ha puesto de relieve Naciones Unidas, el proceso de urbanización mundial es imparable.

Se prevé por la ONU que la población urbana mundial alcanzará alrededor de los 10.000 millones de personas en 2050, un 66 por ciento de las cuales se espera que vivan en ciudades, en las que en estos momentos del siglo XXI ya vive más de la mitad de la población. Europa y en ella la península ibérica es un área donde lo urbano tiene una importancia evidente. El estudio de las ciudades debe ser transdisciplinar necesariamente para poder abordar los complejos problemas de las áreas urbanas y los derechos de las personas que se ejercen en ellas.

El congreso se inició con la ponencia de los profesores Fernando Alves y Luciano Parejo. El conocido constitucionalista portugués, antiguo miembro del Tribunal Constitucional, presentó los desarrollos portugueses en los últimos años, aludiendo a principios relevantes incorporados en la práctica nacional, como el de integración de políticas públicas urbanas o el de desarrollo sostenible territorial, que obliga a ponderar cuidadosamente la necesidad de cambiar el suelo rústico a urbano caso a caso.

Por su parte, el profesor Parejo expuso la situación actual y los retos futuros del Derecho urbanístico en España. Entre otras cuestiones, expuso la cuestión de la distribución competencial en urbanismo y ordenación del territorio y abogó por la necesidad de clarificar una situación compleja para perfeccionar el sistema, con, por ejemplo, una mejor cooperación entre niveles, como es el caso de Portugal o Italia, planteando la posibilidad de generar unas nuevas *comisiones de urbanismo*, capaces de for-

Documentación

taleser la coordinación para encontrar el interés público común.

La sesión del primer día se cerró con la intervención de diversos ponentes portugueses y españoles, que abordaron diferentes cuestiones referidos a temas urbanos en ambos países, como Fernanda Paula Oliveira, Matilde Lavouras (ambas de la Universidad de Coimbra), Ana Sá (Universidade de Lisboa), Eduardo de Santiago (miembro del Ministerio de Fomento de español) y el profesor Ángel Menéndez Reixach (Universidad Autónoma de Madrid), quien expuso la evolución del Derecho urbanístico español en las últimas décadas y el sistema de repartición de competencias.

El segundo día comenzó con doble bloque de ponentes portugueses. Paulo Correia (Universidade de Lisboa), introdujo reflexiones sobre el sistema portugués y las plusvalías, así como los métodos de recuperación de éstas por el sector público que es quien las genera.

Por su parte, Joao Miranda (Universidade de Lisboa), se refirió al planeamiento urbanístico y al cambio climático. Partiendo del principio de sostenibilidad y del cambio climático, se analizó las estrategias portuguesas de adaptación del planeamiento urbanístico a este problema y la situación concreta de la capital, Lisboa.

La mañana terminó con un bloque de ponentes, que incluyó a Demetrio Muñoz (University Nijmegen) y dos representantes del TransJus. Demetrio Muñoz presentó un estudio realizado sobre la recuperación pública de plusvalías urbanísticas, comparando diversos modelos internacionales y presentando las posibilidades y límites de la negociación para imponer contribuciones urbanísticas.

Alex Peñalver destacó las relaciones entre planeamiento urbanístico y derecho al medio ambiente. Expuso el reconocimiento de este derecho internacionalmente, con especial alusión al Convenio de Aarhus, del que este año se cumplen 20 años y a la ley española 27/2006. Centrándose en el pilar del acceso a la información ambiental, comentó diversas resoluciones del comité de cumplimiento relacionadas con temas urbanos. Respecto a participación ciudadana, se refirió también a resoluciones que enfatizan la necesidad de que la participación se abra en fase temprana, no se haga en vacaciones y se abra un período suficiente, por ejemplo. En cuanto al pilar de acceso a la justicia, se puso de relieve que es el gran reto pendiente, pues faltan reformas legislativas y más recursos económicos.

Juli Ponce expuso la relevancia del derecho a la ciudad como paradigma integrador de los derechos ejercidos en el contexto urbano, centrándose en dos de ellos, vivienda e igualdad, a través del análisis de la Agenda Urbana de la UE en proceso y de diversas sentencias del TJUE, referidas a la vivienda social como un servicio de interés general, cuya regulación puede establecer obligaciones de servicio público para obtener vivienda asequible.

Por la tarde, el congreso reunió a expertos de ambos países. María Ángeles Fernández Hernández (Ministerio de fomento de España) expuso el papel de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIs). El Reglamento FEDER (Reglamento (UE) n.º 1301/2013), recoge que a lo largo del periodo 2014-2020 al menos un 5 % de los recursos de este fondo deberá ser destinado a financiar medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible. De acuerdo con esta previsión reglamentaria las ciudades y áreas urbanas españolas tienen la oportunidad de recibir financiación en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 y del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020. Las dos primeras convocatorias se han desarrollado con solicitudes de más del 76% de los municipios de más de 20.000 habitantes.

A continuación, el profesor de Derecho Administrativo y miembro del Tribunal Constitucional portugués, Claudio Monteiro, abordó la cuestión de las viviendas de uso turístico, poniendo de relieve la conexión entre la misma y la falta de vivienda asequible. No existiendo soluciones mágicas, el planeamiento urbanístico mediante la regulación de usos y la distinción entre el uso de vivienda y otros usos pueden contener las externalidades negativas que las viviendas de uso turístico están desplegando tanto en Portugal como en España. José Manuel Simoes (Universidade de Lisboa), consideró a la edificación y el territorio desde una perspectiva multiescala, ofreciendo datos mundiales sobre los niveles de urbanización en el mundo y reflexiones sobre el cambio climático y la gentrificación, entre otras. Pablo Molina (Garrigues) y Marta Lora-Tamayo (UNED) se ocuparon de las consecuencias de las crisis económicas en los procesos urbanizadores y de las posibilidades de la ley de suelo y rehabilitación estatal vigente para operar en suelo urbano consolidado, planteando las posibilidades de revertir, de *invertir*, la reparcelación.

El cierre del congreso contó con la presencia de Joao Ferrao (Universidade de Lisboa) y Ángela

de La Cruz (Ministerio de Fomento de España), quienes reflexionaron sobre las nuevas agendas urbanas y, en particular, sobre la española en proceso. La clausura corrió a cargo de Fernanda Carmo (directora general portuguesa de Territorio).

El congreso fue un éxito y confirmó que, como señala el profesor Auby en un artículo, recientemente traducido al español por TransJus, la ciudad se configura como una nueva frontera

del Derecho administrativo, así como de otras ramas del Derecho y de otras especialidades¹.

La intención es celebrar sucesivas ediciones alternas en España y Portugal del Congreso en aras de su continuidad futura.

Juli PONCE SOLÉ
Profesor de Derecho Administrativo
Director del instituto de investigación TransJus
Universidad de Barcelona

El IX Foro Urbano Mundial: «Ciudades 2030, Ciudades para todos: implementando la Nueva Agenda Urbana»

El pasado mes de febrero tuvo lugar en Kuala Lumpur (Malasia) el IX Foro Urbano Mundial -WUF9- con el lema «Ciudades 2030, Ciudades para todos: implementando la Nueva Agenda Urbana».

La cita, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos -ONU Habitat-, tiene carácter bianual y es el foro de carácter técnico y no legislativo más importante a nivel mundial para hablar, compartir y debatir sobre cuestiones urbanas.

Como en las ediciones anteriores celebradas en Nápoles (2012) y Medellín (2014), Kuala Lumpur ha sido un encuentro para Gobiernos nacionales, regionales y locales, Universidades, Sector privado, Fundaciones y Organizaciones, Agencias de Naciones Unidas y otros actores, que trabajan para conseguir un desarrollo urbano sostenible. En total 22.778 personas de 164 países, que han hecho que el IX Foro Urbano Mundial el más multitudinario y más diverso de los celebrados hasta la fecha.

Además, la novena edición de Foro Urbano Mundial se recordará por dos razones fundamentales como son la presentación oficial de la nueva Directora Ejecutiva de ONU-Habitat, Maimunah Mohd Sharif, que sustituye en el puesto al español Joan Clos, y por ser la primera reunión global después de la aprobación de la Nueva Agenda Urbana que tuvo lugar en Quito en octubre de 2016, en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible -Hábitat III-.

En cuanto a su contenido, como pone de manifiesto el lema del Foro «Ciudades 2030, Ciudades para todos: implementando la Nueva Agenda Urbana», el encuentro se ha caracterizado por vincular la Nueva Agenda Urbana con la Agenda 2030, como dos acuerdos que se complementan para promover un futuro de ciudades y asentamientos humanos ambientalmente sostenibles y resilientes, socialmente inclusivos, seguros y libres de violencia, y económicamente productivos, mientras que se conectan territorialmente y contribuyen a la transformación rural sostenida y a la prosperidad.

Además el Foro ha permitido sensibilizar sobre la urbanización sostenible, mejorar el conocimiento colectivo sobre el desarrollo urbano sostenible a través de debates abiertos e inclusivos, compartiendo las lecciones aprendidas e intercambiando mejores prácticas y buenas políticas y aumentar la coordinación y la cooperación entre los diferentes interesados y grupos para avanzar en el logro de la urbanización sostenible y en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

España en el foro

La participación española en el evento ha contado con representantes de todas las Administraciones, de Colegios Profesionales y de la Universidad.

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública

¹ AUBY, J-B., «La ciudad ¿nueva frontera del Derecho Administrativo?», traducción del original en francés «La ville, nouvelle frontière du droit administratif?», *Actualité*

Juridique Droit Administratif (AJDA), n. 15, 2017, 853-858. Consultable en abierto en: http://www.ub.edu/instituttransjus/documents/workingpapers/3-18_Auby.pdf

Documentación

y con la colaboración del Ministerio de Fomento, organizó un evento propio que llevó por título: «Impacto de las políticas urbanas y financiación Europea en el Desarrollo Urbano de las ciudades de España» en el que, la Subdirectora General de Urbanismo explicó el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Española y la Subdirectora General de Desarrollo Urbano presentó las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) de los que ya se han beneficiado 123 ciudades españolas. Este evento contó también con la participación del Director General de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco y representantes del Ayuntamiento de Sabadell.

Asimismo la Subdirección General de Urbanismo estuvo presente en el Diálogo «Urban economies, productive cities and municipal finance». Strategic delivery of the New Urban Agenda, que tuvo lugar el 11 de febrero y que trató el modelo de financiación local a través de la gestión urbanística, en el que España es un referente a nivel mundial y en el Side Event organizado por la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, FUNDASAL y titulado «An adequate habitat for Cuna de la Paz: Right to the city and local development in El Salvador.», que fue analizado desde la perspectiva de los objetivos de la Nueva Agenda Urbana.

La Administración autonómica estuvo representada por Cataluña que contó un stand propio y una amplia delegación compuesta por representantes de la Generalitat, la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona que presentaron los trabajos de la elaboración de la Agenda Urbana de Cataluña y el resto de proyectos que están llevando a cabo relacionados con el Desarrollo Urbano Sostenible.

Por su parte, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), acudió a Kuala Lumpur con su propuesta de Economía Circular apoyándose en el Ayuntamiento de Córdoba.

Las Entidades Locales estuvieron representadas por el Alcalde de Soria y Vicepresidente de la FEMP que participó en la Asamblea Mundial de Gobiernos Regionales y Locales –CGLU–, en la Sesión Plenaria de Gobernanza Urbana y

Fe de erratas

En la Crónica referida en el número 195 sobre el Seminario de «**La gobernanza urbana y el desarrollo urbano sostenible e integrado**», se obvió por error que la profesora de la Uni-

versidad de las Islas Baleares **Aina Salom Parets** presentó la ponencia «Ordenación sostenible del tejido urbano en los destinos turísticos maduros» en la sesión temática 2, junto con el resto de ponentes referidos en la noticia.

en distintos eventos en los que tuvo la oportunidad de destacar la relevancia de la acción local de cara a alcanzar ciudades transparentes y sostenibles.

También tuvo representación el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España a través de la Decana del Colegio de Asturias y la Universidad de Educación a Distancia que estuvo representada por la Directora del Departamento de Derecho Administrativo que, entre otros, participó en los eventos organizados por CNJUR y la Federación Iberoamericana de Urbanistas (FIU).

Declaración de Kuala Lumpur

Durante la clausura del Foro se presentó la Declaración de Kuala Lumpur que, a modo de conclusión de los eventos celebrados y como plan de acción hacia el futuro, destacó la necesidad de promover un marco de gestión de alianzas estratégicas y de búsqueda de mecanismos que involucren activamente a los Gobiernos Nacionales, Subnacionales y Locales, y a todos los grupos de la sociedad, -con especial atención a los jóvenes, las mujeres, las organizaciones de base y los grupos más vulnerables -, como fórmula para lograr una mayor aceptación y corresponsabilidad en las actividades hacia el desarrollo urbano sostenible.

La Declaración insiste además en la importancia de fomentar el intercambio de soluciones creativas y prácticas innovadoras que permitan un cambio de mentalidad necesario para impulsar el cambio y una cultura de creatividad e innovación que se integre en la forma en que operan las ciudades y los asentamientos humanos y crear un marco de monitoreo y evaluación para mejorar la disponibilidad de información y datos desglosados y comparables en las ciudades, áreas urbanas funcionales y niveles comunitarios y valorar el cumplimiento de los logros de la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

La ciudad de Abu Dhabi, en Emiratos árabes Unidos, será la sede del X Foro Urbano Mundial en 2020.

Sonia HERNÁNDEZ PARTAL
Subdirección General de Urbanismo
Ministerio de Fomento